

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO - SECCIONAL BELLO**

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 031

Bello, seis (6) de octubre de 2015

**Por el cual se aprueba el programa académico de:
INGENIERÍA DEL SOFTWARE**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establece la función de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud del funcionamiento del programa académico en INGENIERÍA DEL SOFTWARE.

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que con base en el estudio de mercados y el análisis de necesidades y tendencias hecho en la zona de influencia de la Seccional de Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, de la región y el país se ha considerado pertinente contribuir con la ampliación de la oferta académica de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pues se presenta una probabilidad de elección del programa según estudio de mercado del 52.2 %

Que en el estudio de los mercados industriales, la industria de software a nivel mundial ha presentado un crecimiento notorio. La industria del software es considerada una industria de conocimiento perteneciente a un sector estratégico de clase mundial que requiere de altos niveles de innovación y desarrollo.

Que el programa académico de INGENIERÍA DEL SOFTWARE ha sido presentado en el Consejo Superior de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, en sesión del día 06 de octubre de 2015, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación y apertura del programa académico de INGENIERÍA SOFTWARE de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de INGENIERÍA DEL SOFTWARE, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial en la Sede Bello.


ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la expedición del título del programa académico INGENIERÍA DEL SOFTWARE, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado los requisitos

establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Bello, seis (06) de octubre de 2015



FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello



LILIANA ARISTIZABAL AGUDELO
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello